

mentos exigidos para esta licitación, en la Oficina de Fomento Extraordinario de la Secretaría de este Concejo durante el transcurso del plazo de veinte días hábiles, o sea, hasta el anterior al en que haya de efectuarse la subasta y en horas de diez a doce.

La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar ante mi autoridad o Concejal en quien delegue en el despacho oficial de esta Alcaldía, a las doce horas del día posterior hábil al en que expire el plazo de los veinte días, también hábiles, porque se anuncia esta subasta, a contar desde el día siguiente al en que aparezca inserto el presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

A los efectos procedentes, se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación ya citado.

Modelo de proposición

Don vecino de, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el ... de de 19... con domicilio en calle número ..., enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de construcción de dos Grupos escolares en la barriada de Valdeoleros, se obliga y compromete a llevarlas a cabo con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando el tipo fijado), que supone el ... por 100 de baja sobre los precios tipos.

También se comprometo al cumplimiento de los legislado sobre protección a la industria nacional y trabajo, en todas sus aspectos, incluso los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 20 de junio de 1961.—El Alcalde interino.— 2.610.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Cubilla (Soria) por la que se anuncia concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas para funcionarios.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de la obra de construcción de dos viviendas para funcionarios en Cubilla, bajo el tipo de 333.456,56 pesetas, a la baja.

Los pliegos, memorias, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, en concepto de garantía, 13.338,26 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal durante las horas de diez a trece, desde el siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas del primer periodo del concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la obra de construcción de un edificio destinado a dos viviendas para funcionarios».

El sobre que encierre el primer pliego se substituirá: «Referencias» e incluirá una Memoria firmada por el proponente expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga y demás circunstancias que se exigen en esta convocatoria, con los pertinentes documentos acreditativos; el documento que justifique la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad no hallarse en ninguno de los casos comprendidos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer periodo del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del in-

mediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de acuerdo con la norma tercera del artículo 39 del Reglamento de Contratación vigente.

Se hace constar que el presupuesto aprobado se ha consignado crédito suficiente para la ejecución de la obra de referencia.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle número, con documento de identidad número, expedido, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de la obra de construcción de un edificio destinado a dos viviendas para funcionarios, se comprometo a realizarla con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Cubilla, 22 de junio de 1961.—El Alcalde, Dámaso Molineró, 2.625.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de 220 viviendas subvencionadas y cuatro locales comerciales en la «Barriada de Escaleritas».

Por medio del presente, y no precisando de autorización superior, se saca a subasta la construcción de 220 viviendas subvencionadas y cuatro locales comerciales en la «Barriada de Escaleritas», de esta capital, cuyo proyecto y pliegos de condiciones fueron oportunamente aprobados por este Excmo. Ayuntamiento y está acogido a los beneficios ofrecidos por el Ministerio de la Vivienda por Decreto de 24 de enero y Orden de primero de febrero de 1958.

El tipo de licitación que ha de servir de base es el de pesetas 11.048.091,41, a la baja, igual al montante del presupuesto aprobado, y las obras que comprende la totalidad del proyecto serán ejecutadas en el plazo de seis meses a partir de los ocho días siguientes de haberse formalizado la adjudicación definitiva de la subasta. Los pagos serán efectuados contra certificaciones de obra expedidas por la Dirección Facultativa de las mismas y conforme a las condiciones señaladas en el pliego, existiendo consignación presupuestaria.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, deberán presentarse durante el plazo de veinte días—contados a partir del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»—en el Negociado de Información y Registro de este Excmo. Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece, en unión del resguardo que acredite el depósito de la garantía provisional, constituida bien en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos todo ello en sobre cerrado y lacrado, consignando en su exterior el nombre y domicilio del ofertante y el objeto de la proposición, acompañando también una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y el certificado de empresa con responsabilidad.

La apertura de plicas se verificará al siguiente día hábil y hora de las doce de aquel en que finalicen los veinte disponibles para la presentación de proposiciones.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar la garantía provisional de 135.240,45 pesetas, y la definitiva que deberá constituir el adjudicatario de la obra será la del tanto por ciento doble aplicado al total del remate, incrementada con la complementaria que proceda caso de que la baja ofrecida exceda del 10 por 100 del presupuesto tipo; todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en los números 1, 2 y 5 del ya citado Reglamento de Contratación.

El proyecto y pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría Municipal sito en el edificio municipal de la plaza de Tomás Morales.